

## ACTIVIDADES DE APOYO DE LA SECRETARÍA

### Administración de datos

12.1 El Dr. Ramm informó sobre las actividades principales realizadas por el Centro de Datos de la CCRVMA durante el período entre sesiones 2001/02 (SC-CAMLR-XXI/BG/10). El Centro de Datos había continuado su apoyo a la labor de la Comisión, del Comité Científico y de sus grupos de trabajo. Las actividades principales y los análisis realizados se presentaron en documentos de trabajo para las reuniones y en publicaciones producidas por el Centro de Datos durante 2001/02.

12.2 El Comité Científico tomó nota de las actividades del Centro de Datos durante el período intersesional 2001/02, incluido:

- los avances en el desarrollo de la base de datos de prospecciones de investigación, incluido un nuevo esquema conceptual de la base de datos y nuevos procedimientos para las rutinas de incorporación de datos; y
- la elaboración de una versión electrónica del *Boletín Estadístico*, disponible actualmente en el sitio web de la CCRVMA.

12.3 El Comité Científico indicó también que el desarrollo de la base de datos del SDC había sido realizado por el funcionario responsable de las bases de datos en un período de cuatro a cinco meses, y que se había asignado prioridad a esta labor en relación con otros requerimientos asociados a las bases de datos.

12.4 Se señaló asimismo que la base de datos de las prospecciones de investigación había funcionado de manera satisfactoria durante la reunión del WG-FSA, y que el grupo de trabajo había delineado las tareas adicionales a ser efectuadas durante el período intersesional (anexo 5, párrafos 3.2 al 3.8).

12.5 El Comité Científico apoyó este asesoramiento y encargó a la Secretaría la tarea de completar los datos acústicos de la base de datos de prospección para poder archivar los datos de la prospección CCAMLR-2000 junto con los datos de otras prospecciones acústicas, como por ejemplo el conjunto de los datos BIOMASS. Asimismo, se encargó a la Secretaría que se pusiera en contacto con los miembros que proyectan realizar prospecciones acústicas del draco rayado a fin de asegurar que la base de datos de la CCRVMA también contenga este tipo de datos acústicos.

12.6 El Comité Científico apoyó la petición de WG-FSA de que la Secretaría se encargue del avance de la versión electrónica del *Boletín Estadístico* para que se pueda tener acceso en línea a la base de datos de dominio público STATLANT (anexo 5, párrafo 13.8).

12.7 El Comité Científico compartió la inquietud de WG-FSA en el sentido de que se ha observado incongruencias en los datos STATLANT (anexo 5, párrafo 13.9). Es evidente que algunos datos STATLANT no reflejan los registros oficiales de captura de los miembros o pueden no contener información sobre todas las especies capturadas en el Área de la Convención. Se exhortó a los miembros a revisar sus notificaciones de datos STATLANT y asegurar que ellos representen un registro oficial y completo de la captura y esfuerzo.

12.8 Una de las funciones clave del Centro de Datos es el seguimiento de las pesquerías realizadas de conformidad con las medidas de conservación en vigor, utilizando los datos de captura y esfuerzo notificados para la temporada en curso (Medidas de Conservación 40/X, 51/XIX y 61/XII). Además de esta labor, se enviaron aproximadamente 390 informes sobre pesquerías a las Partes contratantes que pescaron en la temporada 2001/02.

12.9 La información de los miembros sobre la entrada (y salida) de sus barcos a las subáreas o divisiones de la CCRVMA ha asistido enormemente a la Secretaría en la recopilación de los informes de captura y esfuerzo pendientes. Sin embargo, el Comité Científico indicó que los miembros no cumplieron plenamente con este requisito en 2001/02. El Comité Científico les recordó su obligación de cumplir con este requisito (Medida de Conservación 148/XX, párrafo 4).

12.10 El Dr. Goubanov informó que Ucrania tenía varios conjuntos de datos de prospecciones pesqueras realizadas en la Subárea 48.3, y copias impresas de los datos de captura y esfuerzo de cada lance de las pesquerías de arrastre y de palangre de *D. eleginoides* realizadas de 1970 a 1995. El Comité Científico alentó a este país a someter estos datos a análisis y a presentarlos a la Secretaría para su incorporación en la base de datos de la CCRVMA.

12.11 El Comité Científico identificó las siguientes tareas prioritarias para el Centro de Datos:

#### WG-EMM

- revisión del CEMP (anexo 4, párrafos 6.46 al 6.48):
  - convalidación de los datos CEMP;
  - análisis básicos de los datos CEMP;
  - matrices de la disponibilidad de los datos CEMP;
  - mejor apoyo para la revisión de la base de datos del CEMP; y
- análisis estadístico de los datos CEMP.

#### WG-FSA (anexo 5, tabla 12.1)

- base de datos de investigación:
  - finalización;
  - métodos de presentación de datos;
  - convalidación y corrección de datos;
- extracción de datos para las evaluaciones (después de la reunión del subgrupo de métodos de evaluación);
- actualización de la documentación y de los procedimientos para la extracción y análisis de datos;
- presentación de los datos de captura secundaria a la base de datos de la CCRVMA;
- acceso electrónico a los datos STATLANT;
- base de datos y archivo de los programas de soporte lógico;
- métodos de estimación de la extracción total; y
- actualización del *Boletín Estadístico* en relación con las temporadas de pesca.

12.12 Las tareas relacionadas con la presentación de datos en apoyo de WG-IMAF se especifican en el anexo 5, apéndice D.

## Publicaciones

12.13 Además de los informes anuales de la CCRVMA, el Comité Científico señaló que en 2002 se publicó lo siguiente:

- i) *Resúmenes científicos de la CCRVMA* que contiene los resúmenes de los trabajos presentados en 2001;
- ii) *CCAMLR Science*, Volumen 9 (distribuido en la reunión);
- iii) *Boletín Estadístico*, Volumen 14;
- iv) Actualizaciones del *Manual del Inspector*; y
- v) Actualizaciones del *Manual del Observador Científico*.

12.14 El Comité Científico reconoció la utilidad de la bibliografía electrónica de los documentos de trabajo elaborada a petición de los grupos de trabajo (WG-EMM-02/8; anexo 4, párrafo 6.43; anexo 5, párrafo 11.2), y alentó a la Secretaría a continuar esta labor y a colocar esta bibliografía electrónica en una página de acceso exclusivo en el sitio web de la CCRVMA.

12.15 El Comité Científico indicó que la labor del WG-EMM y del WG-FSA relacionada con las pesquerías había sido reestructurada sobre la base de la temporada de pesca de la CCRVMA (1º de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente). En consecuencia, se acordó publicar el *Boletín Estadístico* de conformidad con la temporada de pesca en vez del año emergente. El Comité Científico reconoció que esto ocasionaría un cambio en la fecha de notificación anual de los datos STATLANT por mes (por ahora, el 31 de agosto) y de la fecha de publicación del *Boletín Estadístico* (abril); se encargó por lo tanto a la Secretaría que estableciera nuevos plazos para la presentación de los datos STATLANT y la publicación del *Boletín Estadístico* y que notificara a los miembros, como corresponde, durante el período entre sesiones.

12.16 El Comité Científico recordó sus deliberaciones del año pasado sobre la posibilidad de prestar ayuda en la redacción de los textos presentados a *CCAMLR Science* por autores cuya lengua materna no es el inglés (SC-CAMLR-XX, párrafo 14.2). Este asunto fue remitido a la Junta Editorial, cuya recomendación fue posteriormente presentada y adoptada por el Comité Científico.

12.17 El Comité Científico acordó que se tomen las siguientes medidas para enfrentar los problemas experimentados en relación con los textos redactados por autores cuya lengua materna no es el inglés, y que posiblemente necesitan revisiones adicionales en este idioma (SC-CAMLR-XX, anexo 5, párrafo 11.9):

- i) pedir a los autores que redacten los documentos en su lengua materna y los sometan a un proceso minucioso de revisión colegiada;
- ii) a continuación los documentos deberán ser traducidos al inglés (mejor calidad posible), de conformidad con los recursos del autor;
- iii) se deberán presentar ambas versiones del documento a la Secretaría, el original y la traducción;

- iv) se deberán asignar fondos adicionales para que la Secretaría realice las correcciones pertinentes al inglés. Esto a menudo significa que algunas secciones del texto original deben ser traducidas nuevamente al inglés; y
- v) los editores de los documentos deberán ayudar asimismo en la revisión adicional del texto y en la redacción al inglés.

12.18 El Comité Científico subrayó que solamente se deben presentar textos a *CCAMLR Science* después de cumplir con los requisitos descritos en el párrafo 12.17(i) y (ii). Más aún, cuando los textos están siendo revisados de forma preliminar por la Junta Editorial, ésta indicaría a los autores si el texto en inglés necesita ser mejorado. Se acordó que la revisión colegiada de todos los documentos podría efectuarse antes del proceso de revisión científica de la edición.

12.19 El Comité Científico reconoció que la Secretaría no tiene recursos suficientes como para proporcionar traducciones adicionales y un servicio editorial.

12.20 La Secretaría estimó que el coste de la traducción por página sería de aproximadamente A\$200, incluida la revisión científica, y suponiendo que el documento típico consta de unas 15 páginas. El coste por documento sería de A\$3 000. En general, la Secretaría podría esperar recibir cuatro documentos al año, con un costo total de A\$12 000. Este apoyo se extendería a todos los idiomas de los países miembros.

12.21 El Comité Científico pidió que la Comisión apruebe la provisión de estos servicios adicionales e incluya suficientes fondos en su presupuesto de 2004.